

El sindicato SPPLB denuncia el proceso para cubrir la plaza de Intendente General de la Policía Local de Elda

17/11/2017



Imagen de archivo de la sede de la Policía Local | Jesús Cruces.

Los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Alicante **han admitido a trámite** la **denuncia** interpuesta por el Sindicato de Policías y Bomberos, SPPLB, **contra el acuerdo que el equipo de gobierno de Elda aprobó sobre el proceso selectivo para cubrir la plaza en propiedad del Intendente General de la Policía Local de la ciudad.**

Desde SPPLB a través de un comunicado firmado por el secretario provincial José María Jiménez, **critican que "la oferta de empleo público por la que se desarrolla dicho proceso selectivo está caducada al haber transcurrido más de tres años desde su aprobación en**

función de la normativa básica". Además denuncian que incumple "la normativa vigente de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 ya que **no respeta la tasa de reposición fijada al no haberse producido en el año 2016** ninguna vacante de intendente General por jubilación que permita ofertar dicha plaza".

Asimismo resaltan **"la falta de coherencia del equipo de gobierno que procedió a cubrir por el sistema de promoción interna el puesto provisional de Intendente General"**, misma plaza que ostenta

Francisco Cazorla, y que **"fue anulado por ser contrario a Derecho por el Juzgado de primera instancia** y ahora pretenden cubrirlo con otro sistema distinto, **de turno libre por claros intereses de afinidad, no es legal"**, denuncian desde el SPPLB. Actualmente **el Ayuntamiento ha recurrido esta sentencia a través del Tribunal Superior de Justicia.**

Para este sindicato **"desde el punto de vista profesional no hace falta cubrir en estos momentos dicho** puesto ya que existen suficientes mandos de la Escala Superior y Técnica para dirigir con eficacia la Jefatura de la Policía Local. Para el SPPLB esta plaza **"ocasiona un gasto innecesario que podría utilizarse para otros fines más demandados por el colectivo policial"**, concluye el secretario comarcal del Vinalopó de este sindicato, Víctor Giménez.

Respuesta del Equipo de Gobierno

Por su parte, el edil de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, **José Antonio Amat, ha asegurado que "el**

único objetivo del equipo de gobierno en esta materia es que la Policía Local funcione y para ello consideramos que **es básico y fundamental cubrir la plaza de Intendente General.** Este es uno de los múltiples temas que **no solucionó el anterior equipo de gobierno,** pues se **dejó a la Policía Local descabezada"**. Por ello afirma no entender que "el sindicato SPPLP prefiera inestabilidad en la Policía Local, **no es comprensible que se pueda estar también en contra de una oposición libre** para cubrir esta importante y necesaria plaza, **no es de recibo que un sindicato se oponga a que la jefatura se dote con el sistema más transparente** que existe en en la legislación".

Por todo ello desde **el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Elda consideran "correcto" el expediente de provisión de esta plaza,** y por tanto en breve publicará la lista de admitidos en este proceso, así se **"continuará la línea marcada de transparencia y objetividad en la provisión de los puestos de trabajo del Ayuntamiento"**.